



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

De conformidad con el decreto de Alcaldía n.º 936, de fecha 12 de diciembre de 2024, y con lo dispuesto en el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se somete a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera para la concesión de servicios para la gestión de las pistas de padel y tenis de las instalaciones deportivas existentes en la avenida de los Deportes, s/n, en Numancia de la Sagra, que ha sido redactado por el Arquitecto D. Federico Sánchez Morla con fecha 12 de diciembre de 2024, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos/sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/info.0.>, durante el plazo de un mes, con el fin de que todas aquellos interesados puedan presentar alegaciones y/o sugerencias al mismo.

El citado documento también estará disponible en las oficinas municipales del Ayuntamiento, en la plaza Ayuntamiento, n.º 10, de Numancia de la Sagra, en horario de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).
Numancia de la Sagra, 12 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Tujillo.

N.º I.-6896